



Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE CAUQUENES

R.U.T. :

La Cantidad de \$ 5,000,000 CINCO MILLONES DE PESOS

0-2940.
8-2149

Correspondiente a : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL 2013

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO
 CERTIFICADO

3084 13/05/2013 5,000,000
 136 22/04/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



SECRETARIO MUNICIPAL
 ILSE ARANES VILCHES

ALCALDE
 CARLOS RUÍZ ROJAS



UNIDAD DE CONTROL
 MARCO CANALES CARRASCO



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CHRISTIAN AGUILERA LETELIER (S)

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

N° ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
-----------	------	------------	---------	------	-------

Imp. Regner Ltda. - Fono Fax 411087 - Teno.

121-06	01	111-000-000	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE	5,000,000	
215-24	01	006-002-033	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE		5,000,000
215-24	01	006-002-033	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE	5,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,000,000

TOTALES \$ 10,000,000 10,000,000

Fecha: 24/5/13 N° Egreso: 2462 N° Cheque: 48814

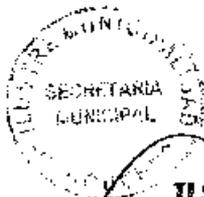


DIRECCION: SECPLA Y FINANZAS
REF: MODIFICACION SUBVENCION
IMEPCH-CAUQUENES.

CERTIFICADO N° 136

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°015 de fecha 22 de Abril del 2013, se acordó aprobar la modificación del Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°7 del 01 de Febrero de 2013, en lo que se refiere a los destinos de dichos recursos los cuales no serían para la remodelación del templo sino que para la compra de materiales destinados a Construcción del templo en el Sector Villa Mercedes la Esperanza Barrio Estación.

Lo anterior de acuerdo a presentación realizada al Concejo Municipal por el Señor Alcalde, Don Juan Carlos Muñoz Rojas.



ILSE ELENA ARANIS VILOCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL

CAUQUENES, 22 de Abril del 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SRES. CONCEJALES
- IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE-CAUQUENES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION N°015

10/05/2013



IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE - CAUQUENES

Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro N° 00043 del
Ministerio de Justicia, 3 de enero del 2001.
Maipú N° 700 - Cauquenes

*Respaldo del Acuerdo
por Subvención
Evangelicos, Allg*

SOLICITUD

DE : IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE-CAUQUENES
A : SEÑOR ALCALDE Y CONSEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
PRESENTE

Junto con saludarles, a través de la presente y representación de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, ubicada en calle Maipú N° 698, expongo a Ustedes, lo siguiente:

Que, en conversación sostenida con el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes Don Juan Carlos Muñoz Rojas, el día 28 de Enero del año en curso, tratando en esa oportunidad de los deterioros de nuestro Templo debido al tiempo de uso y algunos deterioros sufridos en el Terremoto último, tanto en el Templo Matriz como en el Salón y, la necesidad de dar comienzo a la Construcción del Templo ubicado en Villa Mercedes de la Esperanza-Pasaje Ilusión lado Sede Comunitaria, es que en esa oportunidad se sugirió llevar al Consejo la posibilidad de un aporte de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de Pesos) que sería dedicado a dar inicio y a la Ceremonia de colocación de la primera piedra del Templo antes mencionado, ya que se cuenta con planos y proyecto aprobado por la Dirección de Obra de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

De las modificaciones del Templo y Salón se sugirió en esa misma que se enviara una carta, la que fue presentada el día 29 de Enero del 2013 solicitando en ella asesoría técnica y posibilidad de financiamiento para llevar a cabo nuestro objetivo.

Que, en sesión ordinaria en Consejo Municipal N° 007 de fecha 01 de Febrero de 2013, se acordó aprobar subvención por un monto de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de Pesos) a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para la remodelación de su Templo, debiendo ser asignada para la colocación de la primera piedra en el Templo de la Villa Mercedes de la Esperanza. *(Materiales de Construcción)*
~~para iniciar construcción del templo.~~

El tenor principal de esta carta es ver la posibilidad de cambiar el destino de la subvención aprobada de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de Pesos) ya que nuestra prioridad es construir en ese sector un Templo ya que nuestra Iglesia no cuenta con uno en ese lugar y el que hay está en una casa particular adecuada y además se está pagando arriendo.

Por lo antes expuesto...

Es que vengo en solicitar la posibilidad de cambiar la subvención asignada para dar comienzo y así poder colocar la primera piedra en esa nueva construcción, y que por supuesto solicitamos tener presencia del Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas y el Honorable Consejo Municipal.



IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE - CAUQUENES

Personalidad Jurídica de Derecho Público, Registro N° 00043 del
Ministerio de Justicia, 3 de enero del 2001.
Maipú N° 700 - Cauquenes

Esperando con su apoyo y deseando que las bendiciones del altísimo les acompañen en las labores y responsabilidades propias de sus cargos.

Les Saluda Atentamente...



DANIEL VALDEBENITO ZUÑIGA
Pastor Presbítero
Jefe de Sector N° 13
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
Cauquenes

Adjunto: Copia de Certificado N° 047 de la Dirección de Finanzas.

Domicilio: O'Higgins 253 ♦ Fono: 73 - 514065 ♦ Cauquenes ♦ VIIª Región ♦ Chile